

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32400 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal 111.05/2009 el acumulado 112/09 referente al concursado Eugenio Lorite López y Luisa Rus Catena con D.N.I. número 26489008-T y 26222928-F, respectivamente, en el que por auto de fecha 15 de septiembre de 2011 ha acordado lo siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio y abrir la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la sección quinta.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- La presente publicación tendrá el carácter de gratuito dada la insuficiencia de bienes de los concursados y de la masa activa.

Jaén, 15 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110071280-1